

Dec. No. 745-08 que designa varios miembros de la Carrera del Ministerio Público, quienes han cumplido con los requisitos fijados por la Escuela Nacional del Ministerio Público.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 745-08

CONSIDERANDO: Que el Artículo 1, de la Ley No. 78-03, sobre el Estatuto del Ministerio Público, establece que debe garantizarse la estabilidad e independencia de sus miembros en el ejercicio de sus respectivas funciones.

CONSIDERANDO: Que la Carrera Especial del Ministerio Público es una de las herramientas fundamentales, establecidas en la Ley No. 78-03, para garantizar el fortalecimiento institucional de este importante actor del sistema de justicia.

CONSIDERANDO: Que en fecha 8 de diciembre del año 2005, mediante Resolución 006-05 emitida por el Consejo Directivo de la Escuela Nacional del Ministerio Público, se aprobó el Reglamento de la Carrera del Ministerio Público.

CONSIDERANDO: Que en fecha 5 de enero de 2006, la Resolución 006-05, del Consejo Directivo de la Escuela Nacional del Ministerio Público, fue sancionada mediante el Reglamento de la Carrera del Ministerio Público, aprobado mediante Decreto No. 04-06, con lo cual se consolida el marco jurídico de regulación de la misma.

CONSIDERANDO: Que dicho Reglamento organiza todo lo relativo al “ingreso, la permanencia, el ascenso y la salida de los integrantes de la Carrera del Ministerio Público, así como los programas de formación de la Escuela del Ministerio Público, de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia.

CONSIDERANDO: Que el Reglamento de Carrera del Ministerio Público sujeta la permanencia en la institución de los miembros del Ministerio Público en funciones aspirantes a la Carrera a la aprobación de las evaluaciones de formación aplicadas por la Escuela Nacional del Ministerio Público, así como de las evaluaciones de antecedentes y de desempeño aplicadas por la Dirección Nacional del Ministerio Público.

VISTA: El Acta del Consejo Directivo de la Escuela Nacional del Ministerio Público, de fecha 11 de agosto de 2008.

VISTA: El Acta del Consejo General de Procuradores, de fecha 14 de agosto de 2008.

VISTOS: Los resultados y calificaciones finales obtenidos en las evaluaciones aplicadas por la Escuela Nacional del Ministerio Público, respecto del Programa Extraordinario de Formación y el Segundo Programa Extraordinario de Formación de carácter completo, así como la evaluación de antecedentes.

VISTOS: Los resultados de la evaluación de desempeño llevada a cabo de manera conjunta por la Escuela Nacional del Ministerio Público y la Dirección Nacional del Ministerio Público.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO 1.- Quedan designados como miembros de la Carrera del Ministerio Público las personas siguientes, en los niveles jerárquicos que se describen a continuación, por haber satisfecho todos los requisitos de evaluación académica, de desempeño y antecedentes fijados por la Escuela Nacional del Ministerio Público al amparo del Decreto No.04-06.

No.	Nombre	Apellido	Cargo	
1	Andrés María	Chalas Velázquez	Procurador General del Medio Ambiente	
2	Fermín	Casilla Minaya	Abogado del Estado ante el Tribunal Superior de Tierras Distrito Nacional	
3	Ramón Jacobo	Vásquez Almonte	Abogado del Estado Ante el Tribunal Superior de Tierras Santiago	
4	Amado José	Rosa	Procurador General de Corte de Apelación	San Francisco de Macorís
5	Leonel Edgardo José	Sosa Taveras	Procurador General de Corte de Apelación	Santo Domingo
6	Celeste	Reyes Lara	Procurador General de Corte de Apelación NNA	San Cristóbal
7	Sonia María	Saviñón Borges	Procurador General de Corte de Apelación NNA	La Vega
8	Ana María	Hernández Pimentel	Procurador General de la Corte de Apelación NNA	Santo Domingo
9	Hosanna Isis	Lemoine Fernández	Procurador Adjunto de Corte de Apelación	Montecristi
10	Alba Iris	Rojas Rodríguez de Ceballos	Procurador Adjunto de Corte de Apelación	Santiago
11	Ana Iris	Polanco Martínez	Procurador Adjunto de Corte de Apelación	Santo Domingo

12	Bienvenido	Ventura Cuevas	Procurador Adjunto de Corte de Apelación	Distrito Nacional
13	Carlos	Castillo Díaz	Procurador Adjunto de Corte de Apelación	Santo Domingo
14	Carmen	Díaz Amézquita	Procurador Adjunto de Corte de Apelación	Santo Domingo
15	Domingo Antonio	Belliard Robles	Procurador Adjunto de Corte de Apelación	Puerto Plata
16	Dulce Angelita	Durán Abreu	Procurador Adjunto de Corte de Apelación	La Vega
17	Eduard Robel	Rodríguez Mendoza	Procurador Adjunto de Corte de Apelación	Santo Domingo
18	Felipe de Jesús	Restituyo Santos	Procurador Adjunto de Corte de Apelación	San Francisco de Macorís
19	Huáscar Antonio	Fernández Graciano	Procurador Adjunto de Corte de Apelación	San Francisco de Macorís
20	Jesús María	Mejía de la Rosa	Procurador Adjunto de Corte de Apelación	Santo Domingo
21	José Armando	Vidal Vidal	Procurador Adjunto de Corte de Apelación	Santiago
22	José del Carmen	Sepúlveda	Procurador Adjunto de Corte de Apelación	Distrito Nacional
23	Juan Carlos	Bircann Sánchez	Procurador Adjunto de Corte de Apelación	Santiago
24	Juan De Dios	Ventura González	Procurador Adjunto de Corte de Apelación	Distrito Nacional
25	Julio César	Castro Castro	Procurador Adjunto de Corte de Apelación	Santo Domingo
26	Manuel de Jesús	Sención Martínez	Procurador Adjunto de Corte de Apelación	La Vega
27	María Nelly Ramona	Báez Arias	Procurador Adjunto de Corte de Apelación	Santiago
28	Mayra María de los Ángeles	Henríquez Díaz	Procurador Adjunto de Corte de Apelación	Santo Domingo
29	Roberto Enrique	Encarnación del Monte	Procurador Adjunto de Corte de Apelación	San Pedro de Macorís
30	Vianela Antonia	García Muñoz	Procurador Adjunto de Corte de Apelación	La Vega
31	Wilfredo Bentura	Almánzar Estévez	Procurador Adjunto de Corte de Apelación	Santiago
32	Altagracia	Pérez Ynirio	Procurador Adjunto de Medio Ambiente	San Pedro de Macorís
33	Jesús María	Suero Álvarez	Procurador Adjunto de Medio Ambiente	Puerto Plata

34	Luís Porfirio	Sánchez Pimentel	Abogado del Estado Adjunto ante el Tribunal Superior de Tierras	Santiago
35	Clara Jacqueline	Zapata Santos	Procurador Fiscal	Montecristi
36	Fernando	Quezada García	Procurador Fiscal	Constanza
37	Juan Bautista	Rosario Díaz	Procurador Fiscal	Elías Piña
38	Manuel Emilio	Santana Montero	Procurador Fiscal	Hato Mayor
39	Juan de Dios	Rosario Santos	Procurador Fiscal	Duarte
40	Nerys de los Ángeles	Soto Feliz	Procurador Fiscal	San José de Ocoa
41	José Fernando	Rivera Amézquita	Procurador Fiscal Laboral	Distrito Nacional
42	Marilyn	Castillo Presinal	Procurador Fiscal NNA	Distrito Nacional
43	Wilfredo Domingo	Ortiz Pelegrín	Procurador Fiscal NNA	El Seybo
44	Ana Eduvigis	Veras Rodríguez	Procurador Fiscal NNA	Salcedo
45	Ángela	Frías Castillo	Procurador Fiscal NNA	Monseñor Nouel
46	Martha Altagracia	Bretón Rodríguez	Procurador Fiscal NNA	Santiago Rodríguez
47	Nilka Virginia	Castillo Johnson	Procurador Fiscal NNA	Samaná
48	Patricia	Turbí Núñez	Procurador Fiscal NNA	Santo Domingo
49	Pedro Ramón	Quezada García	Procurador Fiscal NNA	Azua
50	Ricardo	Mena De La Rosa	Procurador Fiscal NNA	San Pedro de Macorís
51	Aldo de Jesús	Peralta Lendof	Fiscal Adjunto	Santiago
52	Aleyda	Olmos Lorenzo	Fiscal Adjunto	Santo Domingo
53	Ana Cristina	Rodríguez Quiroz	Fiscal Adjunto	La Vega
54	Anallancy	Sierra Montero	Fiscal Adjunto	San Cristóbal
55	Andrés Luís	De los Ángeles García	Fiscal Adjunto	Duarte

56	Ángel Bienvenido	Medina Tavárez	Fiscal Adjunto	San Pedro de Macorís
57	Ángel Darío	Tejeda Fabal	Fiscal Adjunto	Santo Domingo
58	Anibelka	Guzmán García	Fiscal Adjunto	Distrito Nacional
59	César Antonio	Tapia Alonzo	Fiscal Adjunto	Duarte
60	Daniel	Estrella Fernández	Fiscal Adjunto	Dajabón
61	Deyanira Altagracia	Cruceta Almánzar	Fiscal Adjunto	Españat
62	Eduardo Antonio	Lora Terrero	Fiscal Adjunto	Duarte
63	Eleuterio	Reyes Navarro	Fiscal Adjunto	Villa Altagracia
64	Erodita Altagracia	Herasme Vargas	Fiscal Adjunto	Distrito Nacional
65	Esteban Jonatan	Cuevas Santana	Fiscal Adjunto	Bahoruco
66	Facundo Antonio	González Pichardo	Fiscal Adjunto	La Vega
67	Félix	Castillo Nolasco	Fiscal Adjunto	Santo Domingo
68	Félix María	Contreras Sánchez	Fiscal Adjunto	San Cristóbal
69	Fernando Antonio	Martínez Ramos	Fiscal Adjunto	Santiago
70	Florentino	Sánchez Zabala	Fiscal Adjunto	Santo Domingo
71	Freddy Ysmael	García Melo	Fiscal Adjunto	Barahona
72	Fredy Ambior	Guzmán Liberato	Fiscal Adjunto	Dajabón
73	Inédita Inés	Pérez Fernández de Moquete	Fiscal Adjunto	Santo Domingo
74	Isabel Emelinda	Santos Amancio	Fiscal Adjunto	Santiago
75	Israel	Trinidad Ferreras	Fiscal Adjunto	Barahona
76	Jesús María	Tavárez de los Santos	Fiscal Adjunto	Monseñor Nouel
77	John Henry	Reynoso Ramírez	Fiscal Adjunto	Distrito Nacional

78	Johnny Rómulo	Núñez Arroyo	Fiscal Adjunto	Distrito Nacional
79	Jorge Manuel	Herrera Rondón	Fiscal Adjunto	La Altagracia
80	José Ambioris	Toribio Reyes	Fiscal Adjunto	Salcedo
81	José del Carmen	García Hernández	Fiscal Adjunto	Monte Plata
82	José Francisco	Núñez Ledesma	Fiscal Adjunto	Santiago
83	José Manuel	Bello Orozco	Fiscal Adjunto	San Juan de la Maguana
84	José María	Segura Mota	Fiscal Adjunto	Santo Domingo
85	José Miguel	Cabrera Rivera	Fiscal Adjunto	Santo Domingo
86	José Vitervo	Cabral González	Fiscal Adjunto	Salcedo
87	Joselín Mercedes	Checo Genao	Fiscal Adjunto	Valverde
88	Juan Alberto	Olivares Mercado	Fiscal Adjunto	Santo Domingo
89	Juan Francisco	Rodríguez	Fiscal Adjunto	Duarte
90	Juan Miguel	Vásquez Minaya	Fiscal Adjunto	Santo Domingo
91	Juana María	Brito Morales	Fiscal Adjunto	Duarte
92	Juana María	Hernández Tavárez	Fiscal Adjunto	Sánchez Ramírez
93	Judith Leodil	Núñez Germosén	Fiscal Adjunto	Distrito Nacional
94	Luis Armando	Pimentel Rivera	Fiscal Adjunto	Peravia
95	Luis Manuel	Cedeño Martínez	Fiscal Adjunto	Distrito Nacional
96	Luz Yurisan Lizbelise	Ceballos Ramírez De Soto	Fiscal Adjunto	La Vega
97	María Ángela	Peña Jiménez	Fiscal Adjunto	Santiago
98	Mariana Deyanira	Álvarez	Fiscal Adjunto	Santo Domingo
99	Maribel	Milanés Guzmán	Fiscal Adjunto	Puerto Plata

100	Martín	Peguero Palacio	Fiscal Adjunto	Santo Domingo
101	Matías	Minaya Nolasco	Fiscal Adjunto	Santo Domingo
102	Melquíades Luís	Suero Ortiz	Fiscal Adjunto	Santo Domingo
103	Mercedes	Santana Rodríguez	Fiscal Adjunto	La Altagracia
104	Miguel Antonio	Ramos Núñez	Fiscal Adjunto	Santiago
105	Milagros Concepción	García Grullón	Fiscal Adjunto	Españillat
106	Mirian Altagracia	Cordones Núñez	Fiscal Adjunto	Santo Domingo
107	Mirna	Ortiz Fernández	Fiscal Adjunto	Santo Domingo
108	Nelson Bartolo	Cabrera Disla	Fiscal Adjunto	Santiago
109	Obidio	Cárdenes Ventura	Fiscal Adjunto	Distrito Nacional
110	Omar Eduardo	Álvarez Rodríguez	Fiscal Adjunto	Santo Domingo
111	José Aníbal	Carela	Fiscal Adjunto	Españillat
112	Pablo Osiris	Molina Santos	Fiscal Adjunto	Duarte
113	Patricio Omar	Rodríguez Gómez	Fiscal Adjunto	Santiago
114	Paula Manuela	Magarín García	Fiscal Adjunto	Santo Domingo
115	Pedro Augusto	Galarza Pérez	Fiscal Adjunto	Santo Domingo
116	Porfirio Antonio	Estévez Mejía	Fiscal Adjunto	Santo Domingo
117	Quelvy Rafael	Romero Villar	Fiscal Adjunto	Distrito Nacional
118	Ramón	Guerrero Pérez	Fiscal Adjunto	Monseñor Nouel
119	Regis	Victorio Reyes	Fiscal Adjunto	Santiago
120	Salín	Valdez Montero	Fiscal Adjunto	San Juan de la Maguana
121	Salvador	Bello	Fiscal Adjunto	Independencia

122	Santa Odesty	Luna Perce	Fiscal Adjunto	Peravia
123	Saturnino De Jesús	Muñoz Guzmán	Fiscal Adjunto	Españat
124	Vaughn Roswel	González Lemonier	Fiscal Adjunto	Distrito Nacional
125	Wilson Manuel	Camacho Peralta	Fiscal Adjunto	Españat
126	Wilton Alejandro	Gutiérrez Cepeda	Fiscal Adjunto	Santo Domingo
127	Yira Antonia	Santos	Fiscal Adjunto	Distrito Nacional
128	Ysidro	Pochet López	Fiscal Adjunto	Villa Altagracia
129	Máximo	Gómez Santana	Fiscal Adjunto	Distrito Nacional
130	Yeny Guadalupe	Liranzo Castillo	Fiscal Adjunto	Santiago
131	Daysi Altagracia	García Mendoza	Fiscal Adjunto de NNA	Distrito Nacional
132	Francisco	Contreras Núñez	Fiscal Adjunto NNA	Distrito Nacional
133	Sofía Caridad	Cuevas Andújar de Vargas	Fiscal Adjunto de NNA	San Cristóbal
134	María De Jesús	Domínguez Ruiz	Fiscal Adjunto NNA	San Cristóbal
135	Bienvenido	Florentino Rosario	Fiscalizador	La Romana
136	Luz Mercedes	Peña Peña	Fiscalizador	Dajabón
137	María Altagracia	Medina De Los Santos	Fiscalizador	San Juan de la Maguana
138	Rafael Emilio	De León Lebrón	Fiscalizador	Azua
139	Robert Francys	Justo Bobadilla	Fiscalizador	Duarte
140	Rodrigo	Rodríguez Melo	Fiscalizador	Samaná
141	Tomás Antonio	Zayas de León	Fiscalizador	Azua
142	Wendy Altagracia	Sánchez Morán	Fiscalizador	Santiago

ARTÍCULO 2.- Envíese a la Procuraduría General de la República para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 746-08 que integra el Comité Nacional de Facilitación (CNF), constituido por el Art. 265 de la Ley de Aviación Civil, No. 491-06.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 746-08

CONSIDERANDO: Que con el propósito de facilitar y acelerar el transporte aéreo y eliminar los trámites innecesarios en el despacho de las aeronaves, de personas, equipajes y cargas a su llegada, tránsito y salida del país, en procura de simplificar el congestionamiento en los aeropuertos nacionales que prestan servicios a la aviación civil, se requiere de una mayor coordinación entre los órganos oficiales y privados que intervienen directa o indirectamente en dichos procesos;

CONSIDERANDO: Que el Comité Nacional de Facilitación (CNF), según lo establecido en el Artículo No.265, de la Ley de Aviación Civil de la República Dominicana No.491-06, del 31 de agosto de 2006, se constituye en un órgano adscrito a la Junta de Aviación Civil, encargado de los procedimientos y la coordinación que requiere la facilitación de la entrada, tránsito y salida de las aeronaves, pasajeros, carga y correo en el territorio nacional, de acuerdo a las normas y métodos aplicables recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

CONSIDERANDO: Que el Artículo No.214, Literal (ñ), de la Ley de Aviación Civil de la República Dominicana No. 491-06, atribuye a la Junta de Aviación Civil, la facultad de proponer al Poder Ejecutivo la integración o modificación del Comité Nacional de Facilitación (CNF).

CONSIDERANDO: Que resulta necesario reestructurar el actual Comité Nacional de Facilitación, con el propósito de colocar en manos de un organismo especializado, la coordinación e implementación de los requisitos, medidas y procedimientos que se requieren para ofrecer mayor facilidad, eficiencia y seguridad al transporte aéreo internacional.